Manual de Procedimientos para Científicos Visitantes en las Áreas Protegidas de Galápagos

INTRODUCCIÓN

Las Islas Galápagos se caracterizan por sus ambientes relativamente naturales y el alto porcentaje de organismos endémicos, muchos restringidos a islas individuales. El Parque Nacional Galápagos incluye el 97% de la superficie terrestre del archipiélago mientras la Reserva Marina de Galápagos (RMG), tiene 133.000 km^2 de superficie, las dos áreas están protegidas bajo las leyes ecuatorianas y administradas y manejadas por el Parque Nacional Galápagos (PNG).

Para mantener intactos todos los frágiles ecosistemas tanto insulares como marinos del archipiélago y asegurar la convivencia de todo el personal bajo buenas condiciones de trabajo, deben ser observadas algunas normas básicas de trabajo y seguir las reglas del Parque Nacional Galápagos. Este manual ha sido preparado para ser su guía y garantizar su seguridad y el cumplimiento de las normas del Parque Nacional.

De cometerse infracciones, éstas tendrían serias consecuencias, dependiendo de la seriedad de la trasgresión, y podrían resultar en: una multa en efectivo, prisión, suspensión temporal o completa cancelación de la autorización para la realización del proyecto extendida por el PNG, y en casos extremos la trasgresión de las regulaciones por un miembro de alguna institución o grupo de investigadores puede resultar en la prohibición de todo trabajo futuro en Galápagos por esa persona y cualquier otro miembro del grupo científico o institución.

Un conocimiento básico del idioma español es altamente útil.

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

1. PROPUESTA DE PROYECTO

Cualquier investigador o grupo de investigación que desee conducir una investigación científica en el Parque Nacional o la Reserva Marina Galápagos debe presentar **dos** copias del proyecto propuesto, **mínimo** seis meses antes de la fecha estimada para empezar el trabajo. No se dará trámite a propuestas presentadas en fechas próximas a su inicio o que no completen los requisitos mínimos exigidos. Las copias deben ser dirigidas a:

Director
Parque Nacional Galápagos
Puerto Ayora, Isla Santa Cruz
Galápagos
Ecuador
e-mail: director@spng.org.ec

Responsable de Manejo de Ecosistemas
Parque Nacional Galápagos
Puerto Ayora, Isla Santa Cruz
Galápagos
Ecuador
e-mail: wtapia@spng.org.ec

1.2. Antes de enviar su propuesta por favor analice lo establecido sobre Acceso a Recursos Genéticos en las Decisiones 391, 414 y 415 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y asegúrese que esté cumpliendo con todos los requisitos.

1.3. Su propuesta debe contener mínimo lo siguiente:

Información General

Título del proyecto:	Incluya el título completo de su proyecto.
Autor(es):	Incluya los nombres y apellidos del investigador (a) principal y todos los participantes adicionales. Por favor indique el título académico de cada uno.
Fuentes de financiamiento:	Indique claramente la(s) institución(es) que financiará(n) su proyecto.
Dirección:	Indique la dirección actual completa del investigador principal, incluido correo electrónico.
Marco conceptual:	Relacione aquí su proyecto con la teoría ecológica, con el campo teórico de la investigación en el que se enmarca. Escríbalo en una frase bien concreta.

Justificación y antecedentes:	Constituyen los justificativos y explicaciones (observaciones preliminares, bibliográficas o suposiciones) que sugieren plantear el proyecto.
Objetivos:	Describa cuales son los (el) objetivos generales y específicos de su investigación.
Pregunta(s):	Resuma lo que habrá de ser la investigación (en forma de pregunta). Recuerde que toda la investigación debe desarrollarse en función de contestar la(s) pregunta(s) planteada(s) para el proyecto.
Hipótesis:	La explicación tentativa del fenómeno de investigación.
Resultados esperados:	Resuma cuales son los resultados que usted espera obtener y **obligatoriamente indique** cual será la utilidad para el manejo a futuro del ecosistema, objeto o la(s) especie(s) estudiada(s).

Metodología y Diseño

Diseño:	¿Cómo responderá sus preguntas? ¿Qué diseño experimental utilizará. Sea explícito.
Metodología(s):	Incluya información detallada acerca de los métodos a ser implementados (incluyendo número de animales a ser manipulados, número de muestras a colectar, etc.) y los sitios, organismos y fechas propuestas para el estudio tanto en la fase de campo como de laboratorio (si la hubiere) y análisis y redacción de resultados. **Recuerde que un alto porcentaje de la aprobación o no de su proyecto dependerá de la claridad y exactitud con la que describa su metodología tanto de campo como de laboratorio.**
Tamaño de la muestra:	Determine el tamaño de la muestra para su proyecto.
Cantidad de colecciones:	Incluya información precisa y detallada acerca de cualquier intento de colectar, su propósito debidamente justificado, forma de presentación y/o **futuro depósito en Galápagos, pues todas las muestra y su material constitutivo son parte del patrimonio genético del Estado ecuatoriano** (recuerde que se aceptarán solamente aquellas colecciones que sean de vital importancia para la sobrevivencia de la especie).
Distribución espacial:	Describa en que islas y sitios específicos desea desarrollar su estudio.

Distribución temporal:	¿En qué épocas o temporadas necesita realizar su estudio? ¿Cada cuánto tiempo hará sus muestreos? Además, recuerde que debe incluir el tiempo de duración total del proyecto, es decir, cuánto tiempo tardará en obtener los resultados definitivos de su investigación. Recuerde que su permiso tendrá que renovarlo anualmente.
Resumen en español:	Recuerde que el idioma oficial del Ecuador es el español, por lo que con el propósito que su propuesta pueda convertirse en un documento de consulta para estudiantes ecuatorianos, **resulta imprescindible y obligatorio que si su propuesta no está español, incluya un muy buen y detallado resumen es ese idioma, caso contrario su propuesta no será tramitada.**
Bibliografía	Incluya los datos de todas las citas bibliográficas que haga en el texto de su propuesta.
Firma de Responsabilidad:	Para que su documento tenga validez y sea tramitado, deberá estar acompañado de una carta de interés firmada por usted y el director de su centro de investigación, o en su defecto llevar la (s) firma (s) al final del documento.

Adicionalmente, deberá adjuntar copia de la hoja de vida de todo el personal involucrado, incluyendo la lista de sus publicaciones.

1.4. Si su proyecto es aprobado, un permiso de investigación le será otorgado por el Director del PNG, el cual tendrá vigencia máxima de un año. La decisión estará basada en los criterios de asesores científicos del PNG, y el personal técnico del PNG.

1.5. Desde el 29 de julio de 2008 por Acuerdo Ministerial publicado en el Registro Oficial No. 391, el PNG cobra derechos de investigación, el cual tienen un costo de $ 1000,00 (mil dólares) y de exportación de muestras científicas, con un costo de $100,00 (cien dólares por cada exportación).

1.6. En el caso de proyectos a desarrollarse a bordo de una embarcación científica pública o privada, el investigador cuyo proyecto ha sido autorizado, deberá ceñirse a lo establecido en el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (RETANP) y el Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos.

2. REGULACIONES PARA TRABAJOS CIENTÍFICOS

2.1. Su actividad no debe provocar ningún daño al ambiente, o este debe ser mínimo

2.2. Las colecciones **están restringidas** a la forma y cantidad de muestras autorizadas por el PNG, y serán permitidas sólo si cumple lo estipulado en el punto 2.1 y con lo establecido en la Decisión 391 de la CAN. Deben ser claramente justificadas, relacionadas al estudio y mencionadas y descritas en su propuesta de proyecto, así como el tipo de análisis al que serán sometidos y la forma en que serán devueltas al Estado ecuatoriano (PNG) una vez cumplido el objetivo del estudio. Colecciones generales para museos o con fines comparativos no están permitidas, y sólo en casos extremadamente especiales y debidamente justificados podrá ser autorizada la exportación de material vivo (inclusive semillas, huevos, etc.). Colecciones para otros científicos serán autorizadas sólo en base a los proyectos enviados por los interesados. Recuerde que el PNG no apoya las colecciones en sentido general.

El Estatuto Administrativo del PNG en su Art. 64 establece: "La colección, movilización interna y exportación de especímenes o elementos constitutivos de una especie endémica están prohibidas, salvo en los casos en que la investigación científica autorizada sea de trascendental importancia para la supervivencia de la especie. Las autorizaciones serán dadas por el Director del Parque, luego del correspondiente análisis de cada caso, sin perjuicio de que usted cuente con las demás autorizaciones requeridas por la Ley y convenios internacionales como CITES".

El Parque Nacional Galápagos cuenta con un laboratorio especializado en epidemiología, patología, y genética, por lo que únicamente en el caso que el estudio requiera técnicas que no estén implementadas o no sea posible implementar en dicho laboratorio, será autorizada la exportación de muestras.

Si el estudio está relacionando con estas áreas, el investigador deberá adicionalmente a lo contenido en el presente manual, seguir el procedimiento indicado en el Protocolo para la obtención de la autorización de uso del laboratorio (Anexo 1) y llenar el formulario adjunto en el Anexo 2.

Acuerdos particulares podrán ser establecidos en caso de que exista el interés por parte del PNG para establecer en el laboratorio nuevas técnicas que el investigador solicitante proponga aplicar, de común acuerdo podría establecerse el desarrollo e implementación de dicha técnica o procedimiento.

2.3. **Atención**: Usted debe obtener un permiso escrito del PNG para exportar el material recolectado desde Galápagos y si fuese aplicable, un permiso CITES. La importación de especímenes a su país puede requerir documentación adicional, la cual deberá ser definida de antemano en su país. En Galápagos, el PNG es la institución encargada de extender los permisos CITES.

2.4. La marcación de animales, plantas, rocas, etc., será permitida sólo cuando sea absolutamente necesaria. Esta no debe causar daño alguno y, de ser posible, debe ser retirada al terminar el estudio.

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

2.5. Los proyectos de investigación jamás deben ser llevados a cabo durante paseos turísticos. Los sitios de visita del Parque Nacional y la Reserva Marina de Galápagos, son usualmente excluidos como sitios de estudio. De incurrir en una trasgresión a este principio, podrá suspendérsele definitivamente su permiso para realizar trabajos de investigación en las áreas protegidas de Galápagos.

2.6. Consulte la zonificación de cada área que consta en sus respectos Planes de Manejo. En el caso del Parque Nacional, en la Zona de Protección Absoluta el número de usuarios está restringido a máximo 5 personas por grupo, no pudiendo haber dos grupos simultáneamente en la misma zona (note que existen islas que en su totalidad están dentro de dicha zona). En la Zona de Conservación y Restauración, el número recomendado es 8.

2.7. Si para el trabajo de campo de su proyecto es necesario el visitar varias islas, planee su itinerario de tal manera que **no acampe en diferentes islas** en el mismo viaje; debe retornar a Santa Cruz como punto intermedio para someterse a los procedimientos cuarentenarios. Esto ayuda a evitar el transporte inadvertido de organismos entre islas.

2.8. Para proyectos cuya fase de campo tenga más de un día de duración y aquellos llevados a cabo en islas o sitios aislados, contar con una radio VHF, HF o un teléfono celular es **obligatorio**. Los investigadores deben proveerse de su radio, o teléfono celular propio y saber como usarlo. Las frecuencias del PNG para uso público y con cobertura en casi todo el archipiélago son: VHF canal 18 internacional y HF banda de los 5760. En el caso de comunicación telefónica los números de contacto son 2526511 y 2527410 Ext. 227.

2.9. Las regulaciones de seguridad **prohíben expresamente** que una persona trabaje sola en el campo, aún estando en áreas accesibles desde los centros poblados.

2.10. Durante el trabajo de campo el investigador o el grupo de investigación debe estar acompañado de un guía acreditado por el PNG o un Guardaparque

2.11. El entrenamiento de personal ecuatoriano para el PNG, es una parte prioritaria del programa de científicos visitantes. Por lo tanto la participación de estudiantes locales y en caso de no ser posible esto de universidades ecuatorianas, como asistentes de campo, es **absolutamente obligatoria.** En consecuencia aunque sea solamente usted quien intervenga en la fase de campo, deberá incluir un asistente ecuatoriano; pero si su proyecto incluye varios investigadores y asistentes trabajando en el campo, **mínimo el 50%** deberán ser ecuatorianos.

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

3. OBLIGACIONES DE LOS CIENTÍFICOS CON PROYECTOS APROBADOS

3.1. Obligatoriamente deberá arribar a Puerto Ayora en la isla Santa Cruz, y previo el inicio de su trabajo preséntese con el Responsable del Departamento de Manejo de Ecosistemas del PNG o su delegado, quienes en caso necesario lo presentarán ante el Director, caso contrario mantendrán una reunión con usted a fin de definir detalles que pudieren estar pendientes y aprobar el itinerario propuesto por usted, que significará obtener su autorización final para que inicie su proyecto. Debe asignar mínimo tres días para la planificación inicial y procedimientos cuarentenarios antes de salir al campo, y por lo menos tres días a su regreso para cubrir cualquier detalle que surja, especialmente si necesita permisos para exportación de muestras.

3.2. Familiarícese con las leyes e instrucciones para la protección del ambiente de Galápagos y mantenga una actitud conservacionista durante su estadía. Las leyes pueden ser consultadas en nuestra página web (www.galapagospark.org.ec), por correo electrónico a wtapia@spng.org.ec o en nuestras oficinas a su arribo a Puerto Ayora.

3.3. Un reporte técnico preliminar de mínimo dos páginas **obligatoriamente**, debe ser remitido al PNG antes de dejar las islas. Este debe incluir mínimo lo siguiente:

Secciones	Explicación
Datos generales:	Incluya datos como nombre del proyecto, fechas, islas y sitios visitados incluyendo coordenadas y como anexo un mapa, nombres de quienes participaron, etc.
Objetivos:	Describa cuáles son los/el objetivo (s) general del proyecto y los (el) objetivos (o) específicos de su visita a los sitios de estudio.
Metodología(s):	Incluya información detallada acerca de los métodos usados para su trabajo de campo, incluyendo el número y descripción de las muestras colectadas y su respectivo método de conservación.
Resultados de campo:	Si su investigación es sobre una especie animal o vegetal, describa que obtuvo y observó durante su visita de campo: número total de individuos observados, número de individuos manipulados y marcados, proporción de sexos, etc. Si su investigación es sobre un elemento abiótico, describa los aspectos más relevantes sobre ese elemento de su estudio.
Observaciones generales:	Incluya todas aquellas observaciones biológicas, climáticas, etc., que considere relevantes. Ej: presencia-ausencia de organismos introducidos, natalidad, mortalidad, migración, etc., de especies nativas y endémicas.

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

Firma de responsabilidad:	Su reporte preliminar es un documento habilitante para la continuidad de su proyecto, por lo tanto **necesariamente** debe estar firmado por Usted.

3.4. Debe entregar mínimo dos copias de su informe al PNG.

3.5. Como máximo a los seis meses de su salida de las Islas, debe entregar al PNG su reporte final en **idioma español**, el mismo que deberá ser más detallado y en un formato internacionalmente aceptado. Si sus estudios se extendiesen por más de doce meses, al final del proyecto igualmente entregará un informe detallado y en español, sin perjuicio de las copias de su libro o publicación que también deberá entregarlas cuando estén listas.

3.6. Obligatoriamente usted deberá entregar copia digital de los datos obtenidos, los mismos que serán incorporados al sistema de información ambiental del PNG y se respetarán los derechos de autor que corresponda.

3.7. Por favor recuerde que el uso del Parque Nacional y la Reserva Marina de Galápagos, es un privilegio concedido por el gobierno ecuatoriano a través del PNG. De allí que incluirlos en los reconocimientos/agradecimientos es recomendado. Si Usted recibe una tarifa aérea con descuento de una de las aerolíneas que vuelan a Baltra, inclúyalos también.

3.8. Usted debe entregar al PNG un set adicional de cualquier material científico recolectado.

3.9. **Diez copias** de las publicaciones resultantes de su trabajo en Galápagos y **cinco** copias de libros y disertaciones (tesis) deben ser **obligatoriamente** entregadas al PNG. Debe incluir también copias electrónicas en PDF. Obligatoriamente, una copia como mínimo o si su publicación es extensa, un resumen de mínimo tres páginas **tienen que venir traducidos al español** que es el idioma oficial del Ecuador, de esta forma podrán ser reproducidos y distribuidos entre las universidades y otras instituciones pertinentes, y así su aporte será mucho mayor.

3.10. Durante su estadía en Galápagos posiblemente se le pedirá que dé una charla para el personal del PNG, la FCD, u otras instituciones científicas o educativas de la isla. La charla será acerca de su investigación en Galápagos. Si la información de su investigación no está todavía lista, puede dar una charla sobre las generalidades y antecedentes de su trabajo o sobre estudios similares realizados en otros sitios. Los científicos visitantes pueden ser requeridos por el PNG para dar una charla adicional cuando éste lo necesite (por ejemplo, durante los cursos de entrenamiento de guías naturalistas), esto le será notificado con anticipación para evitarle inconvenientes.

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

4. LOGÍSTICA

4.1. Regulaciones de visa: una persona que viene a desarrollar un trabajo científico, dentro del marco de los proyectos de investigación, al PNG o la RMG por menos de tres meses o quien no trae equipo científico, puede obtener una visa de turista al entrar al país. La persona que pretendiese quedarse más de tres meses o quien planee traer equipo, debe obtener una visa especial antes de entrar al país. Solicite la visa en la embajada o consulado ecuatoriano más cercano llevando documentación relevante a nuestra institución (permiso de investigación etc.). Normalmente se recomienda una visa 12-III. Las regulaciones respecto a las visas y sus costos cambian frecuentemente, por favor confirme todos estos detalles antes de venir a Galápagos.

4.2. Para el envío de su equipo, usted debe obtener (en su país) lo siguiente:

- Certificado de origen
- Factura comercial
- Factura de carga

Para facilitar el paso por la aduana, prepare en español una lista completa de los artículos a ser enviados.

4.3. Experiencias anteriores han demostrado que la importación y transporte de equipo traen dificultades y trámites inesperados. Si usted trae mucho equipo, esté preparado a permanecer por lo menos dos días en Quito o Guayaquil para estos procedimientos.

4.4. Por lo general, desde Quito y Guayaquil hay tres vuelos diarios al aeropuerto de la isla Baltra en Galápagos. La salida de Quito es aproximadamente entre las 7:30 AM y las 09:30 AM dependiendo del vuelo que tome. El tiempo de vuelo de Quito a Guayaquil es de aproximadamente 40 minutos, y desde Guayaquil a Galápagos, una hora y media. Hay una escala de 45 minutos en Guayaquil.

4.5. Existe un límite de 20 kg de equipaje en el vuelo Quito-Guayaquil-Galápagos. La carga, una vez revisada y etiquetada por el SESA, puede ser facturada/chequeada en el aeropuerto a bajo costo. Por favor, marque la carga con sus datos y no olvide poner Santa Cruz como destino final. Ya en Santa Cruz (Puerto Ayora), operadores privados pueden llevar su equipaje a su sitio de hospedaje si usted se pone en contacto con ellos en el aeropuerto de Baltra.

Recurra al envío por vía marítima únicamente cuando una gran cantidad de carga esté involucrada, o cuando el proyecto sea de larga duración. Tome en consideración que la frecuencia de salida de barcos de cabotaje hacia Galápagos no es constante y podría causarle problemas de coordinación y retrasos innecesarios en el inicio de su trabajo.

4.6. Las personas con proyectos oficialmente aprobados y que han sido calificados por el Instituto Nacional Galápagos (INGALA) como transeúntes, no pagan la tarifa de entrada a las áreas protegidas de Galápagos, la cual se cancela en el aeropuerto de Baltra. Sin embargo, si usted realiza un viaje turístico durante su estadía, debe ineludiblemente pagar la tarifa.

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

4.7. Al llegar a Baltra (la hora local es una hora menos que en el Ecuador continental), tome el bus de TAME o AEROGAL (este servicio es gratuito) desde el aeropuerto al Canal de Itabaca (esto es importante recuerde que debe tomar el bus que indique que va al Canal y no al Muelle), el mismo que separa las islas Baltra y Santa Cruz. Allí, tome la barcaza (Ferri) que cruza a Santa Cruz (USD $0.80) y a continuación otro bus (USD 1.80) que lo conducirá a Puerto Ayora (destino final). También puede tomar un taxi (USD 12 a 15) El viaje en total (desde el aeropuerto hasta Puerto Ayora) es de aproximadamente dos horas.

Una vez en Puerto Ayora, llegará al Terminal de Buses, puede tomar un taxi para llegar a su sitio de hospedaje, (otro USD 1 más). Favor, tomar en cuenta, que los precios aquí mencionados están sujetos a cambios.

4.8. Durante su permanencia en Puerto Ayora, usted puede comer diariamente con aproximadamente USD 10.

4.9. Si su trabajo es en otra isla, lo más recomendable pero no obligatorio, es usar los servicios de la Fundación Charles Darwin (FCD), ellos podrían ayudarlo anticipadamente cubriendo sus necesidades de transporte (embarcaciones, vehículos), compra y preparación de alimentos (según las regulaciones del PNG), selección de estudiantes ecuatorianos, contratación de porteadores si fuera necesario, etc.

4.10. Por razones logísticas, por favor nunca llegue o salga de Galápagos en fines de semana o feriados locales (1º de enero, 12 y 18 de febrero, Semana Santa, 1º y 24 de mayo, 10 de agosto, 9 de octubre, 2 y 3 de noviembre y 25 y 31 de diciembre).

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

5. PREPARATIVOS

El archipiélago de Galápagos está ubicado a 600 millas de la costa ecuatoriana y está atravesado por la línea ecuatorial. La topografía irregular, generalmente con campos de lava reciente, junto a un sol canicular, la neblina y llovizna por horas consecutivas en las partes altas de las islas y la considerable distancia entre las diferentes islas, hacen difíciles las condiciones de trabajo.

5.1. Equipo de Campo

5.1.1. Traiga consigo su propio equipo. Mecheros de alcohol son adecuados para estadías cortas (los puede adquirir en el Ecuador continental). Los cilindros de gas son adecuados para campamentos en la costa, pueden adquirirse en Puerto Ayora, igualmente las cocinas deben ser compradas, pues está totalmente prohibido hacer fogatas en áreas de Parque.

Es muy difícil adquirir kerosene (parafina), y el gas blanco no existe en Galápagos. Traiga una variedad de fundas plásticas, contenedores y frascos, ya que son de difícil obtención en las Islas. Es adecuado que traiga con qué proteger adecuadamente sus equipos, especialmente aquellos delicados. Por favor tenga especial cuidado y evite que se introduzcan semillas u organismos extraños con el equipo. Los cuidados deben empezar desde su lugar de origen sin importar lo lejos que esté de Galápagos.

5.1.2. Para realizar trabajos submarinos la FCD o algún centro de buceo local, le pueden alquilar equipo básico, como compresores, pesos y tanques, bajo su propio riesgo, y sólo para proyectos aprobados. Indispensablemente debe poseer una licencia de buceo. Traiga su propio regulador, máscara, traje, cinturón y equipo de seguridad. El uso de arpones está prohibido en las aguas de la RMG. Ahora existe una cámara de descompresión en Puerto Ayora, pero tener cuidados suficientes es mejor para precautelar su salud.

5.2. Comida para el Campo

5.2.1. Enfatizamos el gran cuidado que debe tener para evitar el transporte de organismos de una isla a otra. Por lo tanto ineludiblemente debe regirse por lo dispuesto en el Manual de Protocolos de Campo para Viajes y Campamentos en las Islas Galápagos. Debe saber que un funcionario del PNG podrá inspeccionar su equipo o campamento en cualquier momento y en caso de encontrar alguna trasgresión a lo establecido en el mencionado manual, su trabajo en Galápagos será automáticamente suspendido.

5.2.2 Los peligros si usted no tiene los debidos cuidados son:

- Introducción de semillas o bulbos a través de un descuidado manejo de frutas frescas y vegetales, o por el transporte de tierra en los zapatos y ropa o equipos.
- Transferencia de ratas, ratones o salamanquesas en contenedores de comida, fundas plásticas, equipo en general o cajas de cartón (**las cuales están prohibidas**).
- Transporte accidental de artrópodos, por ejemplo: cucarachas, arañas, garrapatas y hormigas (especialmente la pequeña hormiga colorada, de 1 a 2 mm de largo), en su equipo, ropa o comida.

5.2.3. De allí que según lo establece el Manual de Protocolos de Campo para Viajes y Campamentos en las Islas Galápagos (es su obligación revisar el documento completo), usted debe acatar mínimo lo siguiente:

- No lleve piñas ya que pueden transportar hormigas coloradas.
- No lleve sandías, tomates, pepinos, pimientos u otras frutas con semillas pequeñas que pueden germinar fácilmente.
- No lleve cítricos o aguacates.
- Lave cuidadosamente toda la fruta y vegetales. Las cebollas y los ajos deben ser pelados, los guineos o plátanos (bananos) deben ser lavados individualmente (no en racimos). Si una fruta o vegetal está estropeado, deséchelo.
- Cuando están preparadas adecuadamente, las siguientes comidas son permitidas: cualquier fruta o vegetal seco y sin semillas, cereales, yuca, papas, zanahorias, remolacha, rábano y guineo o plátano.
- Revise y congele toda la comida seca, por ejemplo: avena, fideos, arroz, esto permitirá eliminar gorgojos u otros organismos. Deseche cualquier alimento si está contaminado.
- Hay una variedad de frutas enlatadas disponible en las islas cuyo uso es recomendado.
- Todas las provisiones deben ser empacadas en cajas metálicas y los productos frescos pueden ser puestos en canastas plásticas para su transporte.
- Todo el equipo de campo debe ser rigurosamente inspeccionado, limpiado y sometido a cuarentena. Para evitar infestaciones, el equipo de campo y las provisiones deben ser empacados y puestos a bordo de la embarcación durante el día. Tenga presente que el mar puede estar movido, por lo que le aconsejamos que estibe con esta idea en mente.
- Todo equipaje está sujeto a inspecciones por parte del personal del PNG. Los viajes pueden retrasarse o cancelarse cuando estas regulaciones no son cumplidas.
- Tenga cuidado de que sus provisiones no se infesten durante el viaje a bordo de la embarcación o vehículo.
- Si recibe provisiones extras durante su estadía en el campo, revíselas antes de desembarcarlas. Cuando se encuentre en el campo, no compre frutas o vegetales de otras embarcaciones, esto está totalmente prohibido. Tampoco pida ni acepte los alimentos no permitidos, aún si se los llegaran a ofrecer, en este último caso denuncie a quien lo haga.
- Jamás prenda fogatas ni por recreación ni para cocinar.

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

6. TRABAJANDO EN EL CAMPO

6.1. Consulte al PNG sobre los sitios autorizados para acampar, ya que la mayoría de las islas tienen lugares aprobados para tal propósito exclusivamente con fines de manejo o investigación.

6.2. Su campamento debe ser lo más discreto posible, y debe estar siempre ordenado. Al final de su estadía, deje el sitio sin señales de su presencia.

6.3. Como científico visitante, Usted es responsable por el acatamiento de todas las reglas del PNG que han sido provistas para su seguridad personal y para la conservación del Parque Nacional y la Reserva Marina de Galápagos. La inobservancia de estas reglas puede poner en riesgo su proyecto. Transgresiones serias pueden afectar sus relaciones con el PNG, e incluso terminar en el impedimento para que usted pueda conducir futuras investigaciones en las áreas protegidas de Galápagos.

6.4. De ser requerida su intervención en la filmación de películas y documentales durante su estadía en el campo, es necesario que consulte primero con el PNG. En caso que sea autorizada su participación, debe presentar una carta de no objeción por parte suya al Director del PNG. Se permitirá la participación en filmaciones solo una vez por año por investigador que lleve ejecutando proyectos en las islas más de cinco años. La estadía del equipo de filmación en el sitio de campamento no debe extenderse más de 24 horas. Recuerde que de encontrarse en Zona de Protección Absoluta y Zona Primitiva, debe respetarse los números máximos de personas (5 y 8 respectivamente) permitidas en tierra. Esto incluye científicos, filmadores y personal de apoyo.

6.5. Manejo de los Desechos

6.5.1. Recuerde que ninguna fruta con semillas puede ser llevada a los campamentos y sitios de trabajo en general.

6.5.2. En todo viaje de campo, todo desecho debe ser fumigado con un insecticida poco tóxico como Piretryn y traído de vuelta a Puerto Ayora o al puerto más cercano. Para su transporte use fundas plásticas selladas herméticamente y fumigadas igual que su contenido. Sin embargo, sea precavido y revise siempre que no se esté transportando ningún organismo.

6.5.2. Si su proyecto incluye visita a varias islas, planifique su trabajo de forma que no tenga que acampar en varias islas en una sola salida de campo.. Recuerde que esto está prohibido; a excepción de aquellos proyectos en los que se usa una embarcación como base de operaciones, y **los investigadores solamente bajan a tierra para tomar sus datos y en cada bajada utilizar ropa y equipos diferentes**.

6.6. Letrinas: use el mar cada vez que le sea posible, por debajo de la línea de marea alta y alejado del sitio de desembarque. De otra manera, cave una letrina u hoyo y cubra todo rastro.

6.7. Trabajando cerca de áreas turísticas: los turistas que visitan las Islas Galápagos deben seguir diferentes reglas. Por ejemplo, ellos deben permanecer en senderos específicos y nunca pueden colectar nada. Para prevenir problemas, cuando trabaje cerca de un sitio de visita turística, evite hacerlo cuando los turistas estén presentes. Si no le es posible evitarlo, una pequeña explicación de sus actividades debería normalmente evitar malos entendidos. **Nunca realice colecciones o manipule animales cuando los turistas están presentes.**

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

6.8. Colecciones y Marcaciones

6.8.1. Cualquier marcación de animales, vegetación o áreas, así como cualquier modificación del ambiente (cavar agujeros para recolección de agua, limpiar maleza, etc.) deberá ser discutida con el PNG.

6.8.2. Usted debe entregar al PNG tanto en versión impresa como digital, detalles de los animales marcados, de los cuadrantes de vegetación, etc. antes de su partida de las islas, o en caso de estudios extendidos, una vez al año.

6.8.3. Las muestras o especímenes colectados deben ser adecuadamente preservados o empacados (sellados fuertemente en fundas plásticas o latas) antes de su transporte a Santa Cruz. Mantenga siempre las muestras de plantas en fundas plásticas para prevenir la pérdida de semillas. El transporte de especímenes vivos será permitido sólo en ocasiones extremadamente especiales.

6.8.4. Todo lo que tiene que ver con colección de especímenes, debe regirse de acuerdo a las normas de acceso a recursos genéticos tanto en la legislación del Ecuador como aquellas establecidas en acuerdos internacionales como las decisiones 391, 414 y 415 de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

6.8.5. Para la obtención de su permiso para exportación de muestras desde Galápagos, usted debe solicitarlo con mínimo 72 horas de anticipación e incluir un detalle completo de la o las muestras colectadas; así como cual será el análisis requerido incluyendo una justificación de la necesidad de sacarlas del archipiélago, pues esto será aceptado únicamente si los análisis requeridos no son posible realizarlos en Galápagos, para lo cual el PNG cuenta con un laboratorio bastante completo. Recuerde que todo material colectado es propiedad del Estado ecuatoriano representado por el PNG, aún habiendo salido del país y manteniéndolo bajo su custodia, por lo que una vez terminados sus análisis deberá devolver al PNG las muestras, placas preparadas, bibliotecas de datos o cualquier otro material resultante. Los costos de cualquier envío corren por su cuenta.

6.8.6. Antes de ser emitido su permiso de exportación de muestras y/o permiso CITES (para lo cual necesita una solicitud adicional), estas serán revisadas por personal del PNG, igual cosa ocurrirá a su salida en el aeropuerto de Baltra.

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

7. CONDICIONES DE VIDA

7.1. El costo de vida en Galápagos es relativamente alto. Por ejemplo, una comida puede costarle cuatro (4 USD) dólares y una bebida suave un (1 USD) dólar.

7.2. Aún cuando una variedad de artículos están disponibles en las tiendas de Puerto Ayora, es recomendable que usted traiga sus propios rollos de película, tarjetas de memoria, linternas, pilas, papelería, libretas a prueba de agua, repelente de insectos, protector solar, esterilizador de agua, medicinas, vitaminas, gel de sílice para el almacenamiento de cámaras, etc. No se encuentra comida instantánea ni energizante; en ocasiones la fruta fresca y los vegetales son escasos.

7.3. En Santa Cruz el agua de uso general es salobre. El agua dulce es estrictamente para beberla. Para campamentos, el agua tiene que ser transportada en contenedores (chimbuzos) de 5 galones. Usted debe adquirir los chimbuzos, estos tienen un costo relativamente bajo.

7.4. Atención médica está disponible sólo en las islas Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela. Si Usted va a ir al campo, debe poseer conocimientos de primeros auxilios y tener un botiquín bien provisto con un equipo médico especial para atender cualquier imprevisto durante su estadía. Tenga al día sus vacunas, especialmente las de la poliomielitis y el tétanos. En Galápagos eventualmente podría haber brotes de hepatitis, cólera y dengue clásico, esté prevenido de cómo tratarlas. Si usted planea viajar por América del Sur, asegúrese de chequear con su doctor las recomendaciones para las inmunizaciones necesarias.

7.5. De enero a mayo es la temporada cálida (27 - 33ºC) con ocasionales aguaceros y sol intenso. De junio a diciembre es la temporada de garúa (19 - 26ºC) con frecuente llovizna y días nublados. Es posible tener fuerte sol continuo durante todo el año. Por la noche, en altitudes superiores a los 1000 msnm, la temperatura puede bajar a 12ºC, y la llovizna y la lluvia pueden durar varios días, esté prevenido.

7.6. La ropa debe ser ligera. Incluya protección contra el frío y el viento (especialmente en la época de garúa), recomendamos rompevientos. El calzado se gasta rápidamente sobre la lava, traiga zapatos resistentes y si su trabajo es largo incluya por lo menos dos pares extra. Recuerde que tallas grandes de zapatos (44 en Europa o 10 en Estados Unidos) son raramente disponibles en el Ecuador. Protección contra el sol y el viento es siempre necesaria, pues como recordará estamos atravesados por la línea ecuatorial y el sol en cualquier época del año es canicular.

7.7. Si su estudio es de larga duración con estadía en las islas pobladas, es común el uso de una bicicleta como transporte. Es caro obtener bicicletas en Galápagos, le recomendamos traer una, cómprela en el Ecuador continental antes de viajar a las islas.

Santa Cruz, Pto. Ayora, Telefax: (593)05-2526189/511/190, Casilla Postal: 17-24-1154, png@spng.org.ec
San Cristóbal, Pto. Baquerizo Moreno, Tel./Fax.: (593)05-2520138/0497, cristobal@spng.org.ec
Isabela, Pto. Villamil, Tel: (593)05-2529178, isabela@spng.org.ec
Floreana, Pto. Velasco Ibarra, Tel: (593)05-2529509, floreana@spng.org.ec

ISO 9001 : 2000 Sistema de Gestión de Calidad Certificado

RECOMENDACIÓN FINAL

Una vez que su proyecto es aprobado en primera instancia, esto es si el PNG le ha extendido el permiso inicial para investigar en Galápagos, deberá empezar a preparar todo lo necesario para realizar su trabajo.

Si desea facilitar y optimizar su estadía en las islas, se recomienda que se ponga en contacto con la Fundación Charles Darwin (FCD). Ellos le pueden proveer información y si llegan a un acuerdo podrán encargarse de los detalles logísticos y asesorarlo sobre trámites y procedimientos.

Para mayor información contacte con: cientificos@fcdarwin.org.ec

Bibliografía Revisada

Parque Nacional Galápagos, 2001. Manual de Protocolos de Campo para Viajes y Campamentos en las Islas Galápagos, Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador (inédito).

Parque Nacional Galápagos, 2005. Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos "Un Pacto por la conservación y el Desarrollo Sustentable del Archipiélago"